

ACTA 214 (19 DE JUNIO 2018)

ACTA DOSCIENTOS CATORCE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MARTES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy martes diecinueve de junio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento, análisis y resolución en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el COMAGA, GAD Municipal del cantón Mera y Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, cuyo objeto es la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto "Talleres de Buenas Prácticas de Explotación de Áridos en el GAD Municipal de Mera".
3. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COMAGA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CUYO OBJETO ES LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "TALLERES DE BUENAS PRÁCTICAS DE EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN EL GAD MUNICIPAL DE MERA":

Sr. Alcalde.- Como Ustedes conocen compañeros, la municipalidad desde años anteriores tiene la competencia de áridos y pétreos; se ha considerado importante que a través del COMAGA, se coordine talleres de buenas prácticas de explotación de áridos, dictadas por los docentes de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador; para esto es necesario suscribir un Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional



entre el COMAGA, la municipalidad y Universidad Central del Ecuador, la contraparte de nosotros sería la movilización de los expositores, hospedaje y alimentación, considerando que este taller no tendrá ningún costo para el GAD Municipal del cantón Mera.

Ing. Byron Dávila.- Señor Alcalde, señores Concejales, hace dos meses ya se realizó una inspección de las áreas mineras del cantón Mera, las falencias que tenemos en la parte técnica, jurídica y de cobros se busca subsanar a través de la adquisición de nuevos conocimientos y asesoramiento; es importante manifestar que estos talleres serán para todas las municipalidades de la zona invitadas por el COMAGA, tiene una duración de dos días.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el COMAGA, GAD Municipal del cantón Mera y Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, cuyo objeto es la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto "Talleres de Buenas Prácticas de Explotación de Áridos en el GAD Municipal de Mera"

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Señor Alcalde, compañeros Concejales, como manifiesta la Directora Financiera que cuando existe un convenio firmado, si se puede cubrir los costos de hospedaje y alimentación, mi voto es a favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 740.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COMAGA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CUYO OBJETO ES LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "TALLERES DE BUENAS PRÁCTICAS DE EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN EL GAD MUNICIPAL DE MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 214, de fecha 19 de junio de 2018

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Sr. Paco Barona
CONCEJAL

Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA